



SETO O VARTO, VEINTE
MARAVILLAS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO.

de ella y citando al Juntas a los da en los q.
Abu de be } En este Ayuntamiento, se avisto un Redimento dado
da el campo } por Liner marz, Canovas y demas Señadores de esta
villa diziendo se debe el campo; En cuyas
y de costar a esta villa citar a cada una toda la
miser del termino della, acordaron se debe

dos, campo, Publicandose bando para el
Titulo de mo } Bione Un Titulo de mo lincos de Miguel de
lincos } dela - otro de fran. molero - otro de fran. ma
y otro de Paquel molero, y por la villa se acordó
se guarden y cumplan y vren de ellos como se el
previene

Unica

Por el Sr. D. Alonso Ramon Canovas como
misimado para el baquar el Repartim,
Unica contribuzion se Bixo que con la con
currencia que tiene de sujetos para el no
puede el baquar para el dia Ultimo de este
mes, que la villa providencie de mas sujetos

